55

presidente desta junta que dixo que tenia visto el proceso
desta causa e que su parescer era [illegible] se escriba
a Francisco de Ayerdi solicitador desta provincia en Valladolid
e particularmente [illegible] hazer [illegible] el dicho
negocio pidiendole [illegible] remysion al dicho Gonzalo [illegible]
que [illegible] ante la comision [illegible] e se escriba
a los señores licenciados [illegible] de Aguirre [illegible]
e don Juan de [illegible] e don Pedro de [illegible]
encargandoles [illegible] que la provincia tiene [illegible]
brevedad del negocio la villa de [illegible] contra dicho [illegible]
dicho [illegible] requerido que sus mercedes no se entremetan
[illegible] protesto lo que de derecho podia
debia e apelo [illegible] e acabado de
proveer lo susodicho [illegible] que sus mercedes se
querian [illegible] otro dia la dicha junta el dicho
Gonzalo de [illegible] e dixo que sus mercedes [illegible]
no le pagar [illegible] lo que pedia le hazian agravio
y apelaba de [illegible] e pidio testimonio la junta
dixo que se cumpla lo mandado

nonbra a Mn [illegible] notario para alcalde de sacas /

Este dia la villa de Tolosa nonbro por [illegible] del
alcalde de sacas a Martin de Caldibia [illegible] del
numero [illegible] la junta mando a los [illegible] de la
villa de Tolosa que traygan por la junta [illegible]
veynte e uno de noviembre al dicho Martin [illegible]
esta junta a hazer el juramento e solenidad [illegible]
donde no perdera la vez de la nombraçion [illegible]
para la villa de Segura

[illegible] se pida [illegible] regidor

Este dia [illegible] la dicha junta [illegible]
el señor [illegible] desta provincia
jurado [illegible] a los [illegible]
[illegible] admitiesen [illegible]

con toda brevedad y buen despacho que estando
sosiego e importa ser rregida y gobernada
por su mrd. cuyas p.tes e merecimientos se sumiren
a su mag. e al señor cardenal presidente de su
real consejo y se pida en nonbre desta prov.a
le aga mrd. a esta prov.a de porrogarle el dho
oficio de corregidor della por otro año al dho s.or
doctor peralta e para ello se escriban las
cartas necesarias a su mag. e al s.or cardenal
presidente e solicitador de corte para que
se aya la dha porrogacion / testigos fr. de ycarza
e gonçalo de pertuzeguy e Juan del puerto vezinos
de las villas de hernani e guetaria e alcalde de
arcia

Junta

carta de el licenciado lara corregidor pasado

E despues de lo sobredho en la dha villa de guetaria
veynte dias del dho mes de nobiembre e año sobre
dho en presencia de mi el dho escrivano e testigos se juntaron
en junta los señores corregidor e prestamos e asi juntados
se leyo en la dha junta una carta del s.or licenciado lara
de su ysa corregidor que fue desta prov.a por la qual abisa
como su mag. le ha hecho mrd. de mandar le sirba por
su alcalde en sevilla y se ofrece le ocupen en cosas de
su servicio la junta le mando responder graciosamente
dandole el parabien de su oficio

se escriba arcobispo de sevilla

Este dia platicado como el señor don xpoval de
tropas que vispo que era de cordoba estaba proveydo
el arcobispado de sevilla e por ser su s.a natural
desta prov.a acordaron escribir dandole el
parabien de la dignidad e tubiese por encomendadas
las cosas desta prov.a / e las dhas cartas se
ynbien a mi el dho escrivano e fran.co de ycarza